



ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2022 PARA LAS IIEE DE LA REI N° 11 - SMP



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

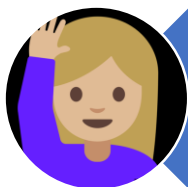
Normas de convivencia



Mantenemos apagado el micrófono y sólo lo encendemos cuando vamos a participar.



Mantenemos apagadas las cámaras y sólo lo encendemos cuando vamos a participar.



Levantamos la mano para participar en los momentos establecidos



Participamos activamente en el chat.



Registramos nuestra asistencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

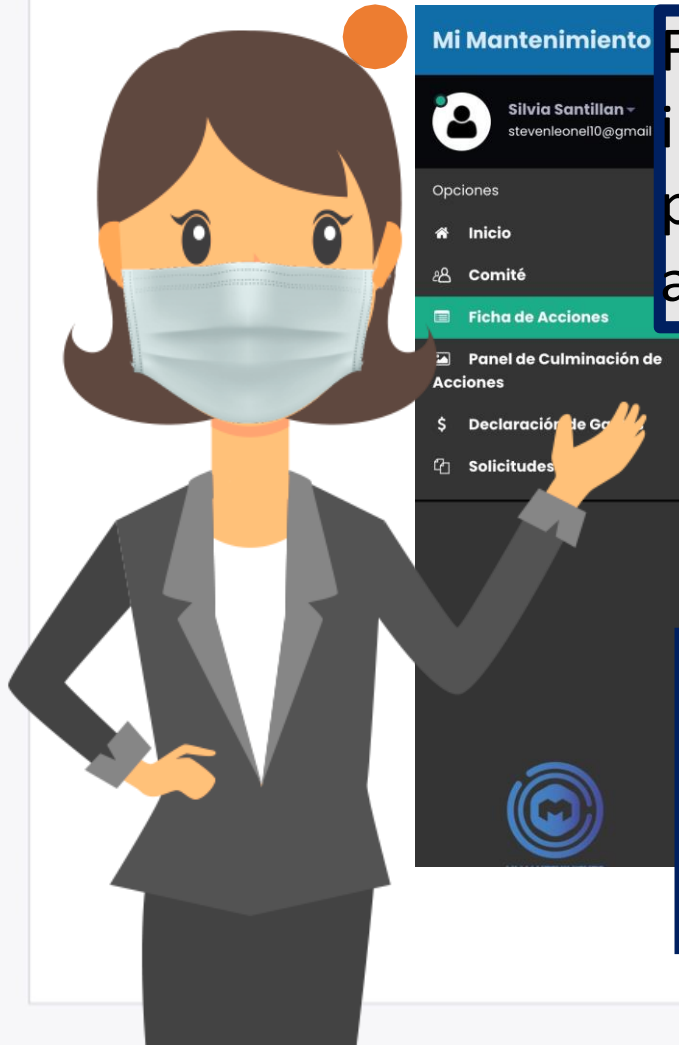
Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

OBJETIVO

Fortalecer a los responsables de mantenimiento de las instituciones educativas públicas beneficiarias en las etapas del programa de mantenimiento de locales educativos, brindando asistencia técnica continua.

PRODUCTO

Mejorar las condiciones mínimas de seguridad y salubridad en los locales educativos, asegurando el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento del local escolar.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Base Legal

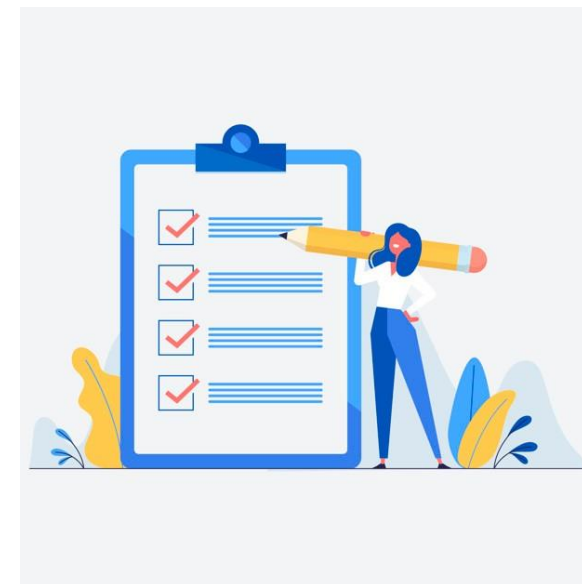
- Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, Norma Técnica General del Programa de Mantenimiento.
- Resolución Ministerial N° 016-2022-MINEDU, Norma Técnica Especifica del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2022-PRONIED, Aprueba el Listado de Locales Educativos Beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2022.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINED. Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas de la educación básica.
- Directiva N° 088-2003-VMGI, Conformación de los Consejos Educativos Institucionales de la Instituciones Educativas Públicas.



I. Ficha de acciones de mantenimiento – FAM

Ficha de acciones de mantenimiento – FAM

- En esta ficha se encuentran los **elementos de intervención** habilitados para el periodo 2022.
- De cada elemento se debe verificar:
 - La **acción**:
Adquisición, Instalación, Reparación, Reposición o Mantenimiento Preventivo
 - El **espacio**:
Espacios interiores como Aula, Cocina y Comedor, Administrativo, Auxiliares y Servicios higiénicos;
Espacios Exteriores



Contenido de la FAM

- Mediante la Norma técnica "Disposiciones específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2022", la FAM se actualizó. Ahora cuenta con 22 elementos de intervención.
- En la primera columna, se encuentran los **elementos de intervención** en los cuales se implementarán las acciones de adquisición, mantenimiento correctivo o mantenimiento preventivo, según corresponda.

[illegible]

Contenido de la FAM

Seleccionar **Acción**: ¿Qué voy a realizar en el Local Educativo?

Seleccionar **Espacio**:
¿En qué lugar voy a realizar la acción?
Recuerda que nuestra prioridad deben ser aulas, servicios higiénicos y espacios exteriores.

Seleccionar **Unidad de Medida**:
¿Cómo voy a medir la acción que necesito?

Los **costos** deben corresponder a la realidad de la localidad, lo sugerido es **evaluar costos** por elemento de intervención.

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS			PREVENTIVA	INTERIORES					EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN		AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS									
1.00 CUBIERTAS – TECHOS																			
1.01 <u>Cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores</u> que cuentan con elementos de sujeción y/o estructuras existentes. Trabajos como impermeabilización. (No se considera intervención en soportes y elementos estructurales como losas aligeradas, macizas, etc.)																			
1.02 <u>Superficies de losas aligeradas y/o macizas en techos en edificaciones existentes</u> por filtraciones. Trabajos de impermeabilización en superficies de losas aligeradas v macizas existentes.																			

Los **espacios en blanco** son nuestras posibilidades. En este caso es posible acciones correctivas (Instalación, Reparación, Reposición) y Mantenimiento preventivo.

Contenido de la FAM

Para la **programación de acciones** del Programa de Mantenimiento, se debe considerar el presupuesto asignado para:

1



Mantenimiento de
infraestructura

2



Kits de
higiene

3



Rutas
Solidarias

Acciones en la FAM

Acciones correctivas



ADQUISICIÓN

Compra del mobiliario educativo.

*Por ejemplo:
mobiliario para EBR.*



INSTALACIÓN

Incluye la compra del componente (fijo) y la mano de obra.

Por ejemplo: reja de seguridad para ventana



REPARACIÓN

Arreglo o ajuste de un elemento en mal estado.

Por ejemplo: Piso con grietas

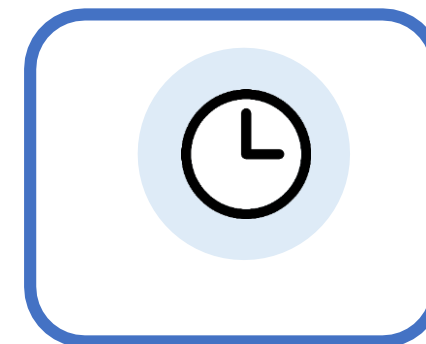


REPOSICIÓN

Cambio de un objeto en mal estado por una nueva.

Por ejemplo: una luminaria quemada

Acciones preventivas



MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Actividades de inspección, medición, verificación del funcionamiento, conservación, entre otras, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del elemento.

Por ejemplo: Válvulas del tanque elevado.

Elementos de intervención de la FAM



Mantenimiento de infraestructura



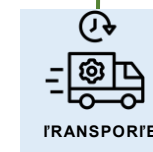
Requiere
visitas de
seguimiento
de la
UGEL/DRE



Según listado
Anexo 04.
anexo a la
NIE



Kits de higiene



Solamente para locales
beneficiarios de este
rubro



Rutas Solidarias

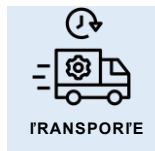


Solamente para locales
beneficiarios de este rubro

El monto a programar para **Transporte** se puede registrar en el elemento de intervención 22 de la FAM.

Transporte (elemento 22)

22.00 TRANSPORTE																			
22.01	<u>Servicio de transporte terrestre para las acciones de mantenimiento.</u>																		
22.02	<u>Servicio de transporte fluvial para las acciones de mantenimiento.</u>																		
22.03	<u>Servicio de transporte terrestre para kits de higiene</u>																		
22.04	<u>Servicio de transporte fluvial para kits de higiene</u>																		
22.05	<u>Servicio de transporte terrestre para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
22.06	<u>Servicio de transporte fluvial para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias</u>																		
SUBTOTAL =																			



Este elemento ha sido adicionado en la FAM para que se registren los montos que se destinarán al transporte para ejecutar las **actividades de mantenimiento, adquirir kits de higiene y/o mantenimiento de bicicletas.**

Instalaciones Especiales (elemento 15)

[illegible]

Instalaciones Complementarias (elemento 16)

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN			ESPACIO				UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$/)				
	ADQUISICIÓN	CORRECTIVAS		PREVENTIVA	INTERIORES				EXTERIORES	UNIDAD GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO				METRO CÚBICO			
		INSTALACIÓN	REPARACIÓN		REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AULA	COCINA Y COMEDOR									ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS



INSTALACIONES
COMPLEMENTARIAS

16.00 INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS																
16.01	Soportes y estructuras de cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores.															
16.02	Muros de ladrillo y/o concreto.															
16.03	Muros de drywall, fibrocemento, madera, paneles divisorios de baños y/o a fines. Deberá considerarse sardinel de altura mínima 0.10 m. sobre el nivel del piso para evitar la humedad. Incluye trabajos de aislamiento térmico y/o cámara de aire (esta última según zona bioclimática como aislante)															
16.04	Muros de adobe y/o quincha.															
16.05	Sistema de puesta a tierra (pozo y conductores). Para instalación deberá considerarse certificado emitido por el profesional y/o empresa.															
16.06	Circuitos eléctricos. Incluye tuberías, canaletas, cajas de paso y/o cableado eléctrico. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de corriente eléctrica.															
16.07	Tablero y/o sub-tablero eléctrico. Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, entre otros afines.															
16.08	Base metálica y/o madera para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garantizan su operatividad.															
														SUBTOTAL =		



Instalaciones Complementarias (elemento 16)

Especialista responsable

- Para la aprobación de la FAM de los locales educativos que programen acciones en el elemento "instalaciones complementarias", se deberá contar con un documento de la UGEL en el que se consigne los datos de los especialistas de la UGEL que serán responsables de las acciones de evaluación.

Visita de inspección

- Si cuenta con la aprobación de la ejecución de acciones de "instalaciones complementarias", la UGEL deberá realizar la **visita de inspección y supervisión** correspondiente hasta el último día del registro de panel de culminación de acciones.

Informes de supervisión

- La UGEL emite un informe a la DRE, o la que haga sus veces, con el estado situacional de todas las etapas del mantenimiento en su jurisdicción. **En este informe además se deberá incluir los informes de supervisión de los locales educativos visitados por la UGEL que ejecutaron acciones en el elemento "instalaciones complementarias".**



Mobiliario, equipamiento, útiles escolares y de escritorio

- Elemento de intervención: 17, 18 y 19
- **Solo** se puede programar y adquirir los elementos que se indican en el Anexo 4 de la NTE.
- Para ello se debe de verificar los elementos habilitados para el o los servicios educativos que alberga el local educativo.
- Para las EBR: El listado de útiles escolares y de escritorio se encuentra en la “lista de materiales fungibles” aprobada mediante el Oficio Múltiple 54-2021-DIGEBR y su actualización el Oficio Múltiple 59-2021-DIGEBR.



- EBR
- EBA
- CETPRO, ESFA E IETS
- SAANEE
- PRITE
- CEBE
- CREBE

Anexo N° 4. Listados de mobiliario, equipamiento, útiles escolares y de escritorio para su adquisición, reparación, reposición y/o mantenimiento en el marco del programa de mantenimiento 2022

Espacios prioritarios – FAM

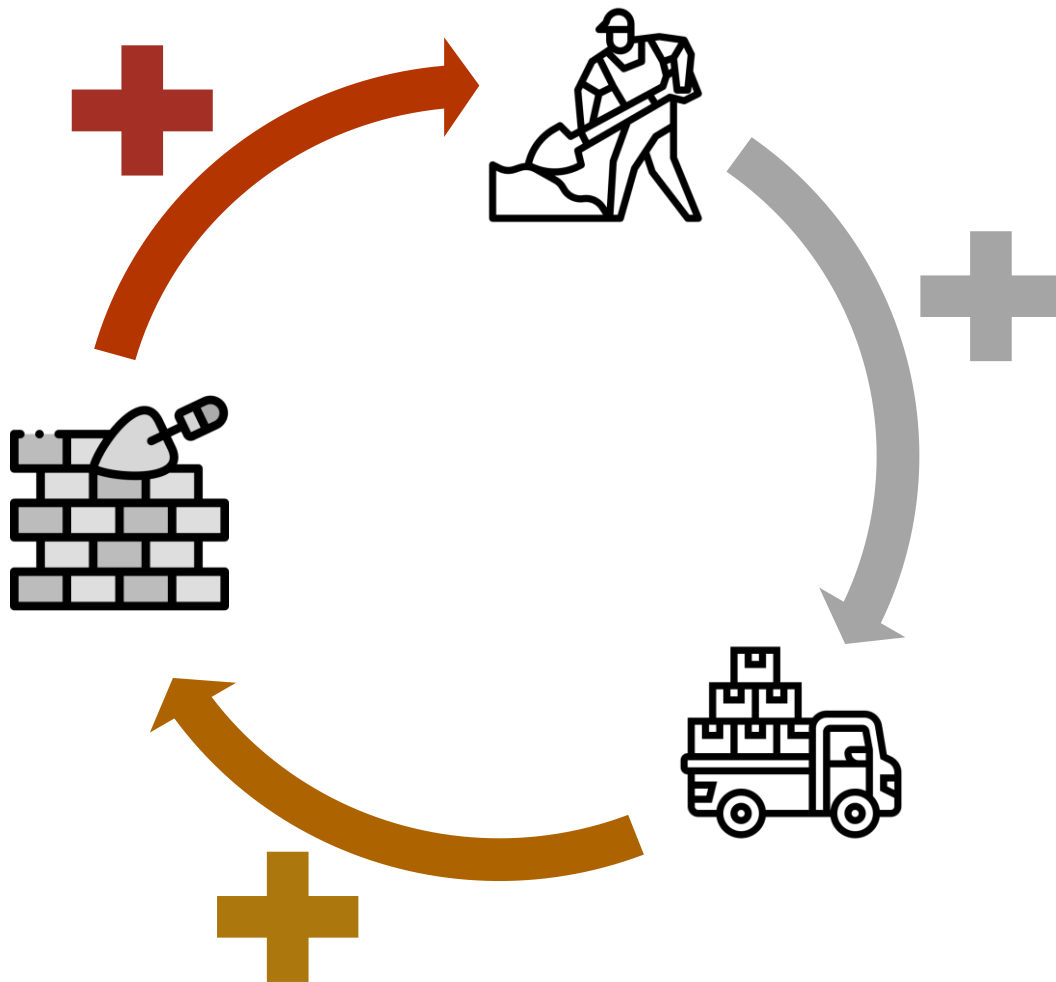
- Reconocer que ambientes y bajo que condiciones se puede o no realizar mantenimiento.
- Establecer una ruta para la revisión, empezando por los espacios priorizados.
- Es necesario visitar el local.
- El Responsable se puede apoyar en el comité.
- Registrar todas las necesidades de mantenimiento identificadas.

Orden de Prioridad	Espacios	Comprende
1	Aulas	Aulas
	Servicios Higiénicos	Letrinas, biodigestores, núcleo basón, inodoros, tanque elevado, cisterna e instalaciones sanitarias.
	Espacios Exteriores	Patios, losas deportivas, veredas, sardineles, rampas, reparación de cercos perimétricos.

Orden de Prioridad	Espacios	Comprende
2	Espacios Administrativos	Dirección, sala de profesores, oficinas administrativas y auditorio.
	Espacios auxiliares	Biblioteca, sala de cómputo, aula de innovación y laboratorios, aula de psicomotricidad, talleres, sala de usos múltiples circulaciones y espacios de residencia (dormitorios de alumnos)
	Espacios para el servicio de alimentación	Cocina, comedor, almacén de alimentos

II. Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

Costos a considerar



Mano de Obra

- 1 Pago al maestro que realiza la acción de mantenimiento. Debe incluir herramientas para trabajar y emitir recibo por honorarios.

Materiales

- 2 Costo del insumo para realizar la acción *Puedes apoyarlos brindándoles información y costos de proveedores.*

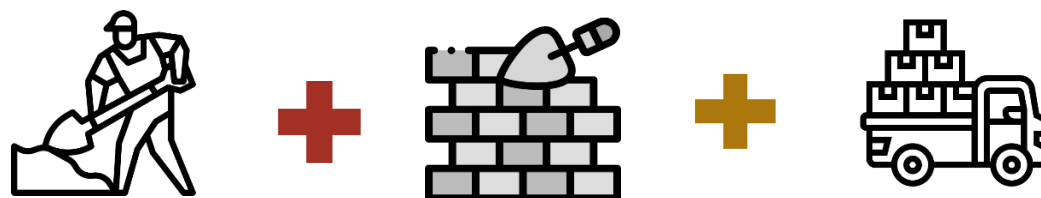
Traslado / Transporte

- 3 Flete de los materiales a la institución educativa. **Se registra en el elemento 22 de la FAM.**

Costos a considerar

- El presupuesto asignado se encuentra en el *Listado de locales educativos beneficiarios del Programa para el 2022*.

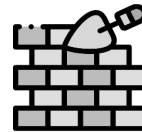
<https://www.gob.pe/institucion/pronied/normas-legales/2670262-000007-2022-minedu-vmgi-pronied-de>



Recuérdales:

- Al programar **NO** deben exceder el recurso asignado para cada intervención.
- Es recomendable, pero no es obligatorio ejecutar el 100% del presupuesto asignado.

Costos a considerar



MANO DE OBRA

A cosiderar	Contratista 1	Contratista 2
Cantidad de personal		
Herramientas		
Tiempo de ejecución		
Garantía		
Forma de pago		
Tipo de comprobante de pago		

MATERIALES



A considerar	Proveedor 1	Proveedor 2
Material puesto en obra (incluye costo y transporte)		
Material no puesto en obra	Precio	
	Transporte	
Tipo de comprobante de pago		



TRANSPORTE

Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

1



El usuario es el DNI

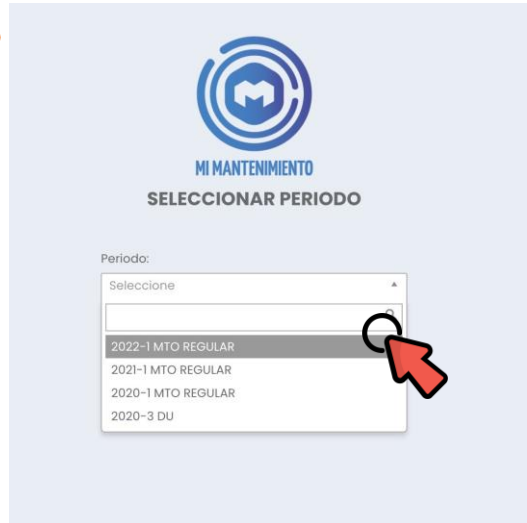
La contraseña debe ser validada mediante el correo

Enlace del Sistema Mi Mantenimiento:

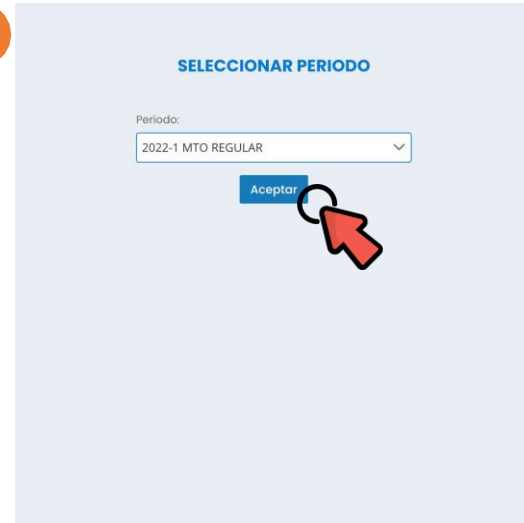
<https://mimantenimiento.pronied.gob.pe/sismantex/#/login>

Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

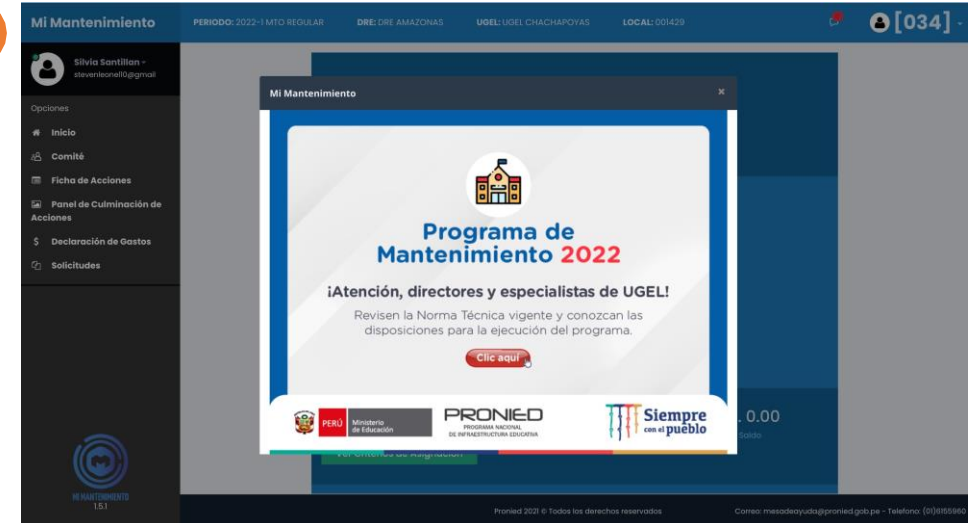
2



3



4



Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

5

Mi Mantenimiento PERIODO: 2022-1 MTO REGULAR DRE: DRE AMAZONAS UGEL: UGEL CHACHAPOYAS LOCAL: 001429 [034]

Silvia Santillan
stevenleonell0@gmail

Opciones

- Inicio
- Comité
- Ficha de Acciones**
- Panel de Culminación de Acciones
- Declaración de Gastos
- Solicitudes

001429
Código Local
[034]
AMAZONAS | CHACHAPOYAS |
MOLINOPAMPA

SILVIA SANTILLAN SALAZAR
Responsable Asignado
4063081642
Cuenta Bancaria
Cuenta en Proceso de Transferencia(Banco)
Estado de Cuenta Bancaria
ACT
Situación de Cuenta

S/. 5,310.00
Monto Asignado
Ver Criterios de Asignación

S/. 0.00
Saldo

Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

Ejemplo: cómo registrar un elemento de **Pisos**.

1

3. PISOS

#

Concepto

Acción

Espacio

Unidad de Medida

Costo Unitario

Cantidad

Costo Total

Opciones

+ Agregar Item

2

3. PISOS

#

Concepto

Acción

Espacio

Unidad de Medida

Costo Unitario

Cantidad

Costo Total

Opciones

Acabados antideslizantes de alto tránsito en interiores de edificación...

INSTALACIÓN

AULA

METRO CUADRADO

50

50

2500

+ Agregar Item

Guardar Items

3

3. PISOS

REGISTRADO CORRECTAMENTE

#

Concepto

Acción

Espacio

Unidad de Medida

Costo Unitario

Cantidad

Costo Total

Opciones

3.1.

Acabados antideslizantes de alto tránsito en interiores de edificaciones como vinílico, cerámico, arcilloso (losetas), caucho, enlucido de cemento u otros afines.

INSTALACIÓN

AULA

METRO CUADRADO

S/. 50.00

50

S/. 2,500.00

+ Agregar Item

Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

Ejemplo: cómo registrar un elemento de **Ventanas**

1

5. VENTANAS

s/. 0.00 ▲

#	Concepto	Acción	Espacio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Opciones
+ Agregar Item								

2

5. VENTANAS

s/. 0.00 ▲

#	Concepto	Acción	Espacio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Opciones
	Mallas mosquiteras. Se recomienda para las zonas bioclimáticas cost...	INSTALACIÓN ▼	COCINA Y COMEDOR ▼	GLOBAL ▼	300	1	300	
+ Agregar Item Guardar Items								

3

5. VENTANAS

s/. 300.00 ▲

REGISTRADO CORRECTAMENTE

#	Concepto	Acción	Espacio	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Opciones
5.1.	Mallas mosquiteras. Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.	INSTALACIÓN	COCINA Y COMEDOR	GLOBAL	s/. 300.00	1	s/. 300.00	✎ ✖
+ Agregar Item								

Registro de la FAM en el Sistema "Mi Mantenimiento"

Para finalizar:



Al hacer click, se descarga
la FAM en pdf.

Recuerden que:

- Cuando se finalice con el registro de la FAM se debe hacer click en **“Enviar para verificación”** a fin de que sea verificada y/u observada por la UGEL en los plazos correspondientes.
- **Los responsables sin FAM verificada** no podrán efectuar el retiro ni uso de los recursos.

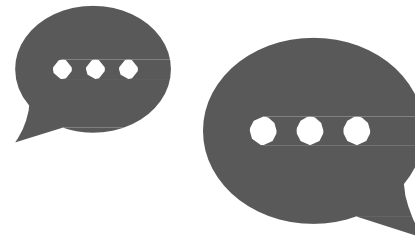
III. Fechas Importantes

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de
Gestión Educativa
Local N° 02**CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022**

ACTIVIDAD	PLAZO	OBSERVACIONES
Registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento	Hasta el 18 de marzo de 2022.	Tener en cuenta que posterior a esta fecha no se podrá presentar la F.A.M.
Activación de la cuenta de ahorros	Hasta el 22 de marzo de 2022.	
Retiro de recursos y ejecución de acciones de mantenimiento	Hasta el 30 de junio de 2022.	
Registro del panel de culminación de actividades	Hasta el 11 de julio de 2022.	
Devolución de recursos no utilizados	Hasta el 15 de julio de 2022.	En la cuenta propia creada en el BN, posterior a esta fecha las devoluciones serán realizadas en la cuenta recaudadora del PRONIED.
Registro y envío del expediente de declaración de gastos	Hasta el 25 de julio de 2022.	



IV. Preguntas





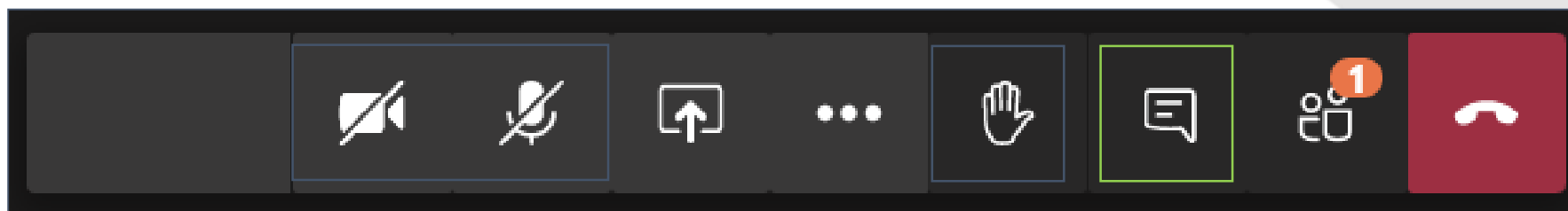
PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

RONDA DE PREGUNTAS



- Utilizamos el Chat de la herramienta para plantear las preguntas o consultas.
- Al finalizar la exposición se responderán las preguntas del chat.
- Si no cuenta con acceso al chat de la reunión, podrá levantar la manito para que le cedan el turno para activar su micrófono y decir su pregunta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Cierre del evento



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



GRACIAS